



CONCURSO N° 048-2010

El Departamento de Gestión Humana, con el fin de nombrar en propiedad puestos vacantes, invita a las personas interesadas a participar en el concurso para la siguiente clase de puesto:

AGENTE DE PROTECCIÓN A FUNCIONARIOS JUDICIALES	
UNIDAD DE PROTECCIÓN DE PERSONAS	100819, 101009, 103405, 103406, 103407, 103409, 103413, 350211, 350212, 350213, 350214, 350215, 350216

Requisitos legales:

- ✓ Bachiller en Educación Media
- ✓ Bachillerato Universitario en Ciencias Criminológicas, Criminología o Derecho, **O**
- ✓ Poseer 120 créditos aprobados en alguna de las carreras antes indicadas (*)
- ✓ Incorporado al Colegio Profesional respectiva cuando existe la entidad correspondiente.
- ✓ Licencia de conducir B-1 al día.
- ✓ Carné de portación de armas de fuego inscritas por el Poder Judicial (Vigente) ó “Certificado Psicológico de idoneidad mental para portar armas” y la aprobación del curso teórico-práctico para el manejo de armas de fuego.

(*) Acuerdo Consejo Superior, sesión N° 43-10 del 04 de mayo de 2010, artículo LXVIII

Requisitos deseables:

- ✓ Requiere un mínimo de un año de experiencia en labores relacionadas con el puesto.
- ✓ Haber aprobado el curso “Personas Muy Importantes” (PMI).
- ✓ Licencia para motocicleta A3

INSCRIPCIONES:

Las personas interesadas que cumplan con **todos** los requisitos, necesariamente **deberán presentar el formulario denominado “Boleta de Participación” que se adjunta, debidamente lleno, así como original y fotocopia de todos los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos legales solicitados,** únicamente en la recepción de la Sección de Reclutamiento y Selección, sita 3er. piso del Edificio O.I.J, I Circuito Judicial de San José.

Para mayor información comunicarse con Emilia Granados Murillo o Gustavo Herrera Rodríguez, de la Unidad de Reclutamiento, a los teléfonos: 2295-4876 ó 2295-3950, (extensiones: 4876 ó 3950, respectivamente).

La boleta de participación, así como los detalles y demás observaciones relacionados con el cargo podrán accederlas en las siguientes direcciones electrónicas:

intranet/personal/concursos.htm

www.poder-judicial.go.cr/personal/concursos.htm

Las Oficinas Administrativas se encuentran autorizadas para remitir sus notificaciones y comunicaciones mediante correo electrónico. (Artículo 45, Ley de Notificaciones Judiciales)

En atención al Artículo 5 del "Manual de Procedimientos de las Comunicaciones por medios electrónicos de las Oficinas Judiciales", se les recuerda a los Jefes, Coordinadores de Oficina o designados, su responsabilidad de imprimir el contenido de esta comunicación y hacerlo llegar a quienes no cuenten con correo electrónico o Intranet.

Periodo de inscripción:

**Inicia: 01 de diciembre de 2010
Finaliza: 09 de diciembre de 2010**

**Horario de atención al público:
7:30 a.m a 12:00 m.d y de 1:00 p.m a 4:30 p.m**

/egm